



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“Educación Cívica, formando ciudadanía informada y participativa”



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**FRANCISCO ALEX GUZMAN PERALTA
PRESENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 13:30 horas del día 27 de ENERO de 2025**, en cumplimiento a la instrucción del oficio: **AJ/054/2025, con asunto: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN**, constante de 1 foja, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se F I J A: en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el siguiente oficio: AJ/053/2025, con asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACION, constante de 2 fojas, signado por el Lic. Héctor Abraham Serrano Dzib, Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al TEEC/PES/90-2024, los anexos Acuerdo JGE/081/2024, actas de inspección ocular marcada con los Números OE/IO/101/2024. OE/IO/237/2024.OE/IO/260/2024, se encuentran visibles en los estrados electrónicos sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> de la página electrónica www.ieec.org.mx para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21 y 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se pone a la vista en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSE MANUEL GOMEZ SAENZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normalidad vigente en materia de datos personales”